**INTRODUCCIÓN**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado mediante Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del 7 de agosto de 2017, y regido por su Reglamento Interior. Su objeto es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, para lo cual en el ejercicio fiscal 2019 se aprobó un presupuesto de egresos por $15,000,000.00, el cual al 31 de marzo del presente año se ha realizado una modificación presupuestal por transferencia entre partidas, para hacer frente a diversos compromisos adquiridos y llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y metas del programa operativo anual 2019.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ha venido trabajando en el proceso de implementación del Órgano Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción, así mismo de sus normas internas y las de armonización contable que se han desarrollado en el Estado, siendo estas últimas las que contemplan las reglas de forma, en cuanto a la presentación de la información financiera, presupuestal y programática de manera armonizada, lo que permite analizar y comparar dicha información.

De esta manera, con la presentación del Avance de Gestión Financiera de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se informa sobre los resultados de sus finanzas públicas durante el primer trimestre del Ejercicio 2019 y se da cumplimiento con lo que establece la normatividad vigente.

Lic. Luis Ramón Irineo Romero

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del

Sistema Estatal Anticorrupción